

001905

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, - 6 MAY 2013

VISTO : 1.-



La Licencia Médica N° 2-41024803 otorgada por el médico Andrés Felipe Isaza Gómez , presentada por **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de Posta Rural de Lagunillas , Categoría D, grado 7, de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de esta Municipalidad.

2.- Lo informado por la Dirección de Salud.

3.- Lo prevenido en la Ley N°18.620.- Código del Trabajo.

4.- Lo prevenido en la Ley N° 18.469.- sobre Régimen de Prestaciones de Salud.



5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO : I.-

Otorgase a Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, Técnico Paramédico de Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Licencia Médica de 30 días, a contar del 07 de mayo al 05 de junio del 2013.

II. - ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/SAA.

